

## Circular DG-002-2015

Para : Funcionarios

De : Guillermo Araya Camacho  
Director General

Fecha : 2 de febrero del 2015

Asunto: Prohibición de Ingreso de Drogas al Instituto

---

Estimados señores:

Está totalmente prohibido el ingreso de cualquier tipo de droga ilícita en la institución.

En el caso de que se requiera realizar algún tipo de análisis de laboratorio a alguna droga ilícita, se debe de coordinar con la Dirección General, para que sea ésta la que efectúe las coordinaciones con las autoridades competentes, esto con el objetivo de que ningún funcionario del instituto participe en el traslado de la sustancia de su origen al lugar de destino de la muestra.

Se les agradece su valiosa cooperación con respecto a este tema.

Atentamente,